

QUILLOTA, 15 de Junio de 2023.-

**EXENTO Nº: 4504** /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## D.A.NUM: <u>5743</u> / VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2386 de fecha 11.02.2019 Exento N° 1594 y contrato de trabajo indefinido de fecha 01.03.2017, que designa a TERESA ANDREA RIVAS ESPINOZA RUT N° 13.287.157-9, COMO SECRETARIA con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Indefinido, en el COLEGIO VALLE DE QUILLOTA;
- 2- La Orden de Trabajo Nº 395 de fecha 20.03.2023 del COLEGIO VALLE DE QUILLOTA;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 228 de Fecha 30.03.2023;
- 4.- Anexo de contrato de trabajo Indefinido de fecha 01.03.2023;
- 5.- Certificado de Estudios:
- **6.-** Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO

PRIMERO: REGULARIZASE cambio de funciones de TERESA ANDREA RIVAS ESPINOZA RUT Nº 13.827.157-9, a SECRETARIA ACADÉMICA, a contar del 01 de marzo de 2023 con 44 horas cronológicas de carácter Indefinidas con cargo a fondo SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL en el COLEGIO VALLE DE QUILLOTA.

**SEGUNDO: ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos del Decreto Alcaldicio 2386 de fecha 11.02.2019 Exento N° 1594 y contrato de trabajo indefinido de fecha 01.03.2017, que designa a **TERESA ANDREA RIVAS ESPINOZA, RUT N° 13.287.157-9,** permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

**TERCERO: PROCEDA** el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRASE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA